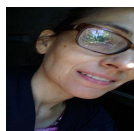


Últimas
recomendaciones

Sábado 13 de diciembre, 2014

Eliminar la violencia contra las r banderías



Seguir a @mabelbianco

Por: [Mabel Bianco](#)[Iniciar sesión](#)

Twittear 2

g+1 0

Seguir a @infobae

El miércoles 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, culminó la campaña de 16 días de para eliminar la violencia contra mujeres y niñas. **La campaña comenzó el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y culminó el Día Internacional de los Derechos Hu** Esto no fue casual ya que la violencia es la principal violación a los derechos de las mujeres y niñas.

Lamentablemente, **en Argentina no podemos decir que los derechos de las mujeres y niñas a vivir un libre de violencia estén garantizados.** En ese sentido, nos preocupa enormemente la demora en la implem de la Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, sancionada en marzo del 2009. Esto es algo sucede por falta de recursos económicos, porque no es ni fue así en estos años. **Lo que falta es voluntad | las máximas autoridades del país.**

Una de las consecuencias es la persistencia de la falta de datos nacionales y la **carencia de un registro na unificado** para todo el país que permitan conocer la magnitud del problema y sus características, para defin programas y luego evaluarlos. Sin datos ciertos en base a los cuales estructurar un plan, ese va a ser débil c incluso ser erróneo. Porque tampoco existe aún un plan nacional para enfrentar la violencia contra mujeres plantee una respuesta en todo el país, articulada y uniforme. El convenio firmado por el Consejo Nacional de l hace más de dos años con el INDEC aún no dio frutos, ni siquiera se difundió el tipo de datos y la metodolog recolección de los mismos.

Por ahora solo contamos con los datos de algunas fuentes parciales por áreas geográficas como los

Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que funciona desde el 2012 tiene datos solamente de la Ciudad de Buenos Aires. Si bien otros tribunales superiores y cortes de las provincias establecieron convenios con la OVD para recoger los mismos datos, todavía no se han dado a conocer, por lo que no es posible analizarlos. A pesar de esto, en base a la información proveniente de las distintas fuentes, es evidente que la violencia contra las mujeres y niñas continúa creciendo en todo el país.

En el análisis de los meses de septiembre del 2014 con relación al 2012 y 2013, se observa el crecimiento porcentual con casi 30 por ciento más en 2014. La distribución según sexo es similar en estos años: las mujeres y niñas y los varones corresponden a alrededor del 20 por ciento de los casos, con predominio en los niños. En cuanto a los agresores, las ex parejas son casi la mitad, seguidos por concubinos y cónyuges. El vínculo afectivo de las víctimas con los agresores es lo habitual y la ruptura de la pareja es en general el principal detonante.

A esto se agrega la **invisibilización del abuso sexual y las violaciones que padecen muchas niñas y mujeres** y abusos y violaciones que en general no son denunciados, porque son aceptados por los adultos como algo normal. Esto genera en estos niños graves problemas de salud físicos, psicológicos, y emocionales, que producen serios problemas para establecer en la adultez vínculos afectivos de pareja. En las niñas adolescentes, como consecuencia de las violaciones se registra una alta frecuencia de embarazos e incluso maternidad. Esta situación se da especialmente en menores de 15 años, casos en los cuales el embarazo siempre se considera producto de abuso sexual o violación. Es aún más preocupante por el impacto en la salud de la madre y el hijo, así como por los efectos sociales que produce, como el abandono de la escolaridad, el ingreso precoz a trabajo precario, mal pago y sin cobertura social. Es un problema de violencia que debemos atender y dejar de ignorar, a pesar de ser muy doloroso.

A cinco años de la sanción de la Ley 26485 poco avanzamos y todavía quedan deudas pendientes, como la asignación de presupuesto adecuado al Consejo Nacional de las Mujeres, organismo responsable de la implementación de la ley 26485. Mientras tanto, desde 2009 Fútbol para Todos implicó un gasto para el Estado de 5000 millones de pesos. Este año se gastarán alrededor de 1700 millones y el año próximo seguramente más de 2.000 millones. **Para Aerolíneas Argentinas todos los argentinos destinamos alrededor de 4.000 millones de pesos por año**, mientras al mismo tiempo los funcionarios gastan millones de pesos contratando vuelos privados. **El problema no es falta de recursos económicos, sino las prioridades asignadas, y es evidente que la violencia contra las mujeres y niñas no es una prioridad del Gobierno.**

Tampoco los gobiernos provinciales y locales dan relevancia a la atención, eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas. Esto es una realidad que lamentablemente no podemos ocultar. **La Violencia contra las mujeres debería ser una prioridad sin banderías políticas**, al igual que otras necesidades básicas de la sociedad. El desarrollo adecuado de la niñez, uno de los temas que no figura en la agenda política-, se la tiene en cuenta sólo para recordarla cuando muere una mujer o para un discurso demagógico que se olvida rápidamente.

Otra constante en la atención de la violencia de género es la falta de coordinación de las áreas que actúan, entre distintas dependencias administrativas -gobierno federal, provincial y local-, así como dentro de un mismo nivel de gobierno. Hay una desarticulación por ejemplo entre las áreas de salud, fuerzas de seguridad, social y justicia. Esto no solo afecta el uso de los recursos económicos y humanos, sino que atenta contra la eficacia, ya que muchas de las mujeres con heridas graves hicieron varias denuncias previas y sin embargo continuaron en riesgo y terminaron sucumbiendo.

mismo.

Finaliza otra campaña sin los resultados esperados, por eso redoblemos nuestra lucha frente a un 2015 en el que los países adoptaran los Objetivos de Desarrollo Sustentable para los próximos 15 años. **¡LAS MUJERES NO SON LAS ÚNICAS VÍCTIMAS!** Queremos respuestas YA para acabar esta violencia.

Ver más: [abuso sexual](#), [Día Internacional de los Derechos Humanos](#), [Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres](#), [Oficina de Violencia Doméstica](#), [violencia de género](#)

[Iniciar sesión](#)

Twittear 2

+1 0

Seguir a @infobae

COMENTARIOS



Agrega un comentario...

☒ Publicar también en Facebook

Publicar como FEIM (¿No eres tú?)



Norma Graciela Chiapparrone · Comentarista destacado · 310 seguidores

si no hay políticas públicas, seguiremos igual o peor, la violencia contra las mujeres y niñas y sus consecuencias son una prioridad de esta administración, tampoco de los gobiernos provinciales, lamentablemente

[Responder](#) · [Me gusta](#) · [Seguir publicación](#) · 13 de diciembre a la(s) 13:52

Plug-in social de Facebook

MÁS OPINIONES

Hace 53 minutos



Rubén Darío Acevedo

De Santa Fe de Ralito a La Habana

Hace 1 hora



Dardo Gasparre

¿Bajarán los impuestos en el 2015?

Hace 3 horas

Hace 3 horas